HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Nombre:	Gloria C. Sarmiento C.	Alberto Mario Solano.	Angela María Moncada
Cargo:	Profesional Especializado Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor \| Oficial de Seguridad de la Información	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos
Fecha:	3/03/2025	Marzo/10/2025	Marzo/10/2025

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	**Acción**	**Fecha**	**Descripción de la Acción**	**Numeral**	**Responsable**
1.0	Creación	27/09/2023	Creación del formato	Todos	Alberto Solano Heilin Guarnizo
1.1	Modificación	10/03/2025	Ajuste del formato con el logo y tipo de letra verdana	Todos	Alberto Solano Heilin Guarnizo

ZONA DE VIDEOVIGILANCIA

Al ingresar a las instalaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en adelante UGPP, identificada con el NIT 900373913-4 y con domicilio en la Av. El Dorado No. 69B-45 de Bogotá D.C. – Colombia, teléfono (+57) 601 4926090, correo electrónico: contactenos@ugpp.gov.co **,** autoriza ser grabado y monitoreado por las cámaras de seguridad de la entidad.

La UGPP es responsable de realizar el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Las imágenes y sonidos registrados se recolectan con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes, funcionarios y contratistas de la UGPP. Así mismo, los videos de las cámaras de seguridad que se realizan dentro de las instalaciones tienen como propósito controlar el ingreso interno y externo de las personas a las instalaciones de la UGPP, los cuales podrán ser aportados como prueba en cualquier proceso.

Recuerde que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar la prueba de la autorización otorgada a la UGPP, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
3. Ser informado, previa solicitud dirigida a la UGPP del uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen general de protección de datos personales.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos, cuando en el tratamiento se trasgreda la ley, los principios, derechos y garantías constitucionales. Esta revocatoria procederá, siempre y cuando, la Superintendencia de Industria y Comercio haya verificado dicha trasgresión.
6. Acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
7. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Respecto de los datos sensibles, así como los datos e imágenes de niñas, niños y adolescentes además de lo dispuesto en la ley y los decretos reglamentarios, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Si requiere más información en cuanto a nuestra política de tratamiento de datos personales, puede consultar la página WEB de la entidad:
https://www.ugpp.gov.co/